

18/12/2013

Fiscalía Oriente pide 32 años de cárcel para mujer por dos delitos de parricidio

En dependencias del 4º Tribunal de Juicio Oral de Santiago se inició esta mañana el juicio contra la acusada Lorena Espinoza. La mujer de 32 años enfrenta cargos de parricidio y parricidio frustrado. Las víctimas son dos de los cuatro hijos de la mujer.

Según la acusación fiscal, los hechos fueron descubiertos en abril del año 2011, cuando el menor de iniciales G. M. E. (4 años) ingresó al Hospital Metropolitano con un fuerte cuadro de dolor abdominal. Tras una serie de exámenes realizados al menor, al personal médico le llamó la atención que la vía por donde se entregaba alimentación al paciente presentaba una coloración extraña. Tras realizar exámenes se descubrió la presencia de Tramadol, medicamento paliativo en el tratamiento del cáncer. Según la investigación, es la madre del menor quien suministraba el medicamento.

Posteriormente se solicitó la exhumación del lactante C.M.E., quien falleció el 31 de diciembre de 2009, con sólo seis meses de edad. Los peritajes indicaron que el cuerpo del pequeño también presentaba restos de Tramadol.

El fiscal Álvaro Pérez señaló que “como fiscalía sostenemos que con el propósito de causar la muerte la acusada suministró la sustancia, en específico Tramadol, que no estaba indicada para menores de edad y eso producía un resultado tóxico que provocaba la muerte. En el primer caso el resultado se produjo, en el segundo caso gracias a la intervención de personal médico no se produjo el resultado de muerte”. La fiscalía solicita una pena de 12 años de cárcel por el delito de parricidio frustrado y de 20 años por el delito de parricidio consumado.

